

A. IECM

Monitoreo de la UNAM detectó más de 900 frases inapropiadas en campañas

Eran discriminatorias y sexistas //
Fueron proferidas por locutores de radio, principalmente, señala informe

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

En un monitoreo de medios que realizó la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se detectó la emisión de más de 900 frases sin uso de lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio durante el proceso electoral.

En un informe presentado al Instituto Electoral de la Ciudad de México se informó que se detectaron frases que promovían estereotipos de género en contra la candidata de Morena, Clara Brugada, las cuales fueron emitidas por locutores de radio que hacían alusión a sus rasgos físicos y/o vestimenta de la hoy jefa de Gobierno electa.

Para consejeras electorales, estos mensajes implican violencia simbólica, que es tan sutil que no se cuestiona, pero que promueven y justifican la cosificación de las mujeres y refuerza los roles y estereotipos de género.

Asimismo, se detectó que en las tres contiendas –jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones– la difusión de propaganda se concentró en los candidatos hombres, que sumaron 106 horas, frente a 71 de las mujeres.

No obstante, destaca el rubro de las alcaldías, donde fue favorable para las mujeres, pues duplicaron el tiempo de difusión frente a los candidatos.

Sobre la distribución general de tiempos en radio y televisión, la consejera Erika Estrada explicó que existe una “gran brecha” porque los partidos concentraron más de 90 por ciento de sus spots a la jefatura de Gobierno, a la que se destinaron 153 horas, en contraste con las 27 horas enfocadas a las alcaldías y siete al Congreso local.

“Es una diferencia abismal de hasta 146 horas en los tiempos, lo que nos indica que no existe una distribución equitativa en la atención mediática que se presenta a ciertas contiendas y cargos.

“Me parece que hay que darles el peso que se merecen las candidaturas a nuestro Congreso capitalino, así como a las alcaldías, que son las primeras autoridades de contacto que tenemos en los lugares que habitamos, porque son espacios de decisión importantes, ya que también deciden leyes.”

Implican violencia simbólica, que es tan sutil que no se cuestiona, pero cosifica a la mujer



2024-06-30

IECM promueve el empoderamiento ciudadano con cursos presenciales y a distancia

Autor: Jennifer Garlem

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/iecm-promueve-empoderamiento-ciudadano-cursos-presenciales-distancia.html>

A partir de junio 2025 se impartirá el curso "Cultura de la Legalidad y Fomento a la Rendición de Cuentas"

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) impartirá a partir de junio del 2025 el curso "Cultura de la Legalidad y Fomento a la Rendición de Cuentas" con la finalidad de reforzar el conocimiento de los ciudadanos en materia de cultura de la legalidad y estado de derecho.

Así como para promover la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información pública y proveer a integrantes de Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco), de Organizaciones Ciudadanas (OC) y ciudadanía en general los elementos necesarios para elaborar una solicitud de información pública a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

La Ley de Participación Ciudadana de la CDMX establece que las personas que integran las Copaco y OC tienen derecho a recibir capacitación en materia de Participación Ciudadana y de Presupuesto Participativo.

El IECM informó que la elaboración de los contenidos del curso forman parte del "Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general 2024", el cual tiene como propósito proveer a las y los participantes de elementos necesarios que les permita facilitar su acceso a la información pública, denunciar la corrupción, aplicar la ley y normas, así como exigir cuentas a sus autoridades.

A partir de junio y hasta mayo del 2025, el IECM realizará la edición del manual de trabajo y preparará materiales didácticos que serán la herramienta principal para que el curso esté disponible a la ciudadanía de manera presencial y mediante videoconferencia mediante el aula virtual "Formación de Participación Ciudadana Interactiva" (Fopci).

Con ello, el IECM cumple con la obligación de capacitar, crear contenidos, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.

2024-06-30

A través del programa de capacitación, IECM promueve empoderamiento ciudadano

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.iecm.mx/noticias/a-traves-del-programa-de-capacitacion-iecm-promueve-empoderamiento-ciudadano/>

Ciudad de México, 30 de junio de 2024

Boletín de prensa UTCSyD-168

Impartirá el curso "Cultura de la Legalidad y Fomento a la Rendición de Cuentas".

El material estará disponible en modalidad presencial y a distancia a partir de junio del 2025.

Con el fin de reforzar los conocimientos en materia de cultura de la legalidad y estado de derecho; promover la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información pública; así como proveer a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco), Organizaciones Ciudadanas (OC) y ciudadanía en general, los elementos necesarios para elaborar una solicitud de información pública a través de las tecnologías de la información y la comunicación, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) impartirá a partir de junio del 2025 el curso "Cultura de la Legalidad y Fomento a la Rendición de Cuentas".

La elaboración de los contenidos del curso forman parte del Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general 2024, el cual tiene como propósito proveer a las y los participantes de elementos necesarios que les permita facilitar su acceso a la información pública, denunciar la corrupción, aplicar la ley y normas, así como exigir cuentas a sus autoridades.

A partir del siguiente mes y hasta mayo del 2025, el IECM realizará los trabajos de edición del manual de trabajo, preparación de materiales didácticos y diseño instruccional que serán la herramienta principal para que el curso esté disponible a la ciudadanía a partir de junio de 2025 en modalidad presencial y mediante videoconferencia a través de las direcciones distritales, así como a distancia, mediante el aula virtual "Formación de Participación Ciudadana Interactiva" (Fopci).

De esta forma, el IECM cumple con la obligación de capacitar, crear contenidos, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.

La Ley de Participación Ciudadana de la CDMX tiene como dos de sus cinco ejes rectores, la capacitación y formación para la ciudadanía, así como la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas. Además, establece que las personas que integran las Copaco y OC tienen derecho a recibir capacitación en materia de Participación Ciudadana y de Presupuesto Participativo.

-0-

2024-06-30

Impartirá IECM curso sobre la cultura de la legalidad

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/6/30/impertira-iecm-curso-sobre-la-cultura-de-la-legalidad-646148.html>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México impartirá en el mes de julio el curso "Cultura de la Legalidad y Fomento a la Rendición de Cuentas" con el que busca reforzar los conocimientos en materia de cultura de la legalidad y estado de derecho.

También buscará promover la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información pública; así como proveer a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco), Organizaciones Ciudadanas (OC) y ciudadanía en general, los elementos necesarios para elaborar una solicitud de información pública.

La elaboración de los contenidos del curso forman parte del Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general 2024, el cual tiene como propósito proveer a las y los participantes de elementos necesarios que les permita facilitar su acceso a la información pública, denunciar la corrupción, aplicar la ley y normas, así como exigir cuentas a sus autoridades.

A partir del siguiente mes y hasta mayo del 2025, el IECM realizará la edición del manual de trabajo, preparación de materiales didácticos y diseño instruccional que serán la herramienta principal para que el curso esté disponible a la ciudadanía a partir de junio de 2025 en modalidad presencial y mediante videoconferencia a través de las direcciones distritales, así como a distancia, mediante el aula virtual "Formación de Participación Ciudadana Interactiva" (Fopci).

De esta forma, el IECM cumple con la obligación de capacitar, crear contenidos, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.

2024-06-30

A través del programa de capacitación, IECM promueve empoderamiento ciudadano

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lineapolitica.com/a-traves-del-programa-de-capacitacion-iecm-promueve-empoderamiento-ciudadano/>

1 total views

, 1 views today

>> Impartirá el curso "Cultura de la Legalidad y Fomento a la Rendición de Cuentas"

>> El material estará disponible en modalidad presencial y a distancia a partir de junio del 2025

Con el fin de reforzar los conocimientos en materia de cultura de la legalidad y estado de derecho; promover la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información pública; así como proveer a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco), Organizaciones Ciudadanas (OC) y ciudadanía en general, los elementos necesarios para elaborar una solicitud de información pública a través de las tecnologías de la información y la comunicación, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) impartirá a partir de junio del 2025 el curso "Cultura de la Legalidad y Fomento a la Rendición de Cuentas".

La elaboración de los contenidos del curso forman parte del Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general 2024, el cual tiene como propósito proveer a las y los participantes de elementos necesarios que les permita facilitar su acceso a la información pública, denunciar la corrupción, aplicar la ley y normas, así como exigir cuentas a sus autoridades.

A partir del siguiente mes y hasta mayo del 2025, el IECM realizará los trabajos de edición del manual de trabajo, preparación de materiales didácticos y diseño instruccional que serán la herramienta principal para que el curso esté disponible a la ciudadanía a partir de junio de 2025 en modalidad presencial y mediante videoconferencia a través de las direcciones distritales, así como a distancia, mediante el aula virtual "Formación de Participación Ciudadana Interactiva" (Fopci).

De esta forma, el IECM cumple con la obligación de capacitar, crear contenidos, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.

La Ley de Participación Ciudadana de la CDMX tiene como dos de sus cinco ejes rectores, la capacitación y formación para la ciudadanía, así como la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas. Además, establece que las personas que integran las Copaco y OC tienen derecho a recibir capacitación en materia de Participación Ciudadana y de Presupuesto Participativo.

2024-06-30

A través del programa de capacitación, IECM promueve empoderamiento ciudadano

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/a-traves-del-programa-de-capacitacion-iecm-promueve-empoderamiento-ciudadano/>

Con el fin de reforzar los conocimientos en materia de cultura de la legalidad y estado de derecho; promover la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información pública; así como proveer a las personas integrantes de las *Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco)*, *Organizaciones Ciudadanas (OC)* y ciudadanía en general, los elementos necesarios para elaborar una solicitud de información pública a través de las tecnologías de la información y la comunicación, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) impartirá a partir de *junio del 2025* el *curso "Cultura de la Legalidad y Fomento a la Rendición de Cuentas"*.

La elaboración de los contenidos del curso forman parte del *Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general 2024*, el cual tiene como propósito proveer a las y los participantes de elementos necesarios que les permita facilitar su acceso a la información pública, denunciar la corrupción, aplicar la ley y normas, así como exigir cuentas a sus autoridades.

A partir del siguiente mes y hasta mayo del 2025, el IECM realizará los trabajos de edición del manual de trabajo, preparación de materiales didácticos y diseño instruccional que serán la herramienta principal para que el curso esté disponible a la ciudadanía a partir de junio de 2025 en modalidad presencial y mediante videoconferencia a través de las direcciones distritales, así como a distancia, mediante el *aula virtual "Formación de Participación Ciudadana Interactiva" (Fopci)*.

De esta forma, el IECM cumple con la obligación de capacitar, crear contenidos, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.

La Ley de Participación Ciudadana de la CDMX tiene como dos de sus cinco ejes rectores, la capacitación y formación para la ciudadanía, así como la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas. Además, establece que las personas que integran las Copaco y OC tienen derecho a recibir capacitación en materia de Participación Ciudadana y de Presupuesto Participativo.

2024-06-30

A través del programa de capacitación, IECM promueve empoderamiento ciudadano

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/06/30/a-traves-del-programa-de-capacitacion-iecm-promueve-empoderamiento-ciudadano/>

Con el fin de reforzar los conocimientos en materia de cultura de la legalidad y estado de derecho; promover la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información pública; así como proveer a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco), Organizaciones Ciudadanas (OC) y ciudadanía en general, los elementos necesarios para elaborar una solicitud de información pública a través de las tecnologías de la información y la comunicación, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) impartirá a partir de junio del 2025 el curso "Cultura de la Legalidad y Fomento a la Rendición de Cuentas".

La elaboración de los contenidos del curso forman parte del Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general 2024, el cual tiene como propósito proveer a las y los participantes de elementos necesarios que les permita facilitar su acceso a la información pública, denunciar la corrupción, aplicar la ley y normas, así como exigir cuentas a sus autoridades.

A partir del siguiente mes y hasta mayo del 2025, el IECM realizará los trabajos de edición del manual de trabajo, preparación de materiales didácticos y diseño instruccional que serán la herramienta principal para que el curso esté disponible a la ciudadanía a partir de junio de 2025 en modalidad presencial y mediante videoconferencia a través de las direcciones distritales, así como a distancia, mediante el aula virtual "Formación de Participación Ciudadana Interactiva" (Fopci).

De esta forma, el IECM cumple con la obligación de capacitar, crear contenidos, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.

La Ley de Participación Ciudadana de la CDMX tiene como dos de sus cinco ejes rectores, la capacitación y formación para la ciudadanía, así como la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas. Además, establece que las personas que integran las Copaco y OC tienen derecho a recibir capacitación en materia de Participación Ciudadana y de Presupuesto Participativo.

2024-06-30

A través del programa de capacitación, IECM promueve empoderamiento ciudadano

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/06/30/a-traves-del-programa-de-capacitacion-iecm-promueve-empoderamiento-ciudadano-2/>

+ Impartirá el curso "Cultura de la Legalidad y Fomento a la Rendición de Cuentas".

Ciudad de México

30/06/2024

Con el fin de reforzar los conocimientos en materia de cultura de la legalidad y estado de derecho; promover la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información pública; así como proveer a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco), Organizaciones Ciudadanas (OC) y ciudadanía en general, los elementos necesarios para elaborar una solicitud de información pública a través de las tecnologías de la información y la comunicación, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) impartirá a partir de junio del 2025 el curso "Cultura de la Legalidad y Fomento a la Rendición de Cuentas".

La elaboración de los contenidos del curso forman parte del Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general 2024, el cual tiene como propósito proveer a las y los participantes de elementos necesarios que les permita facilitar su acceso a la información pública, denunciar la corrupción, aplicar la ley y normas, así como exigir cuentas a sus autoridades.

A partir del siguiente mes y hasta mayo del 2025, el IECM realizará los trabajos de edición del manual de trabajo, preparación de materiales didácticos y diseño instruccional que serán la herramienta principal para que el curso esté disponible a la ciudadanía a partir de junio de 2025 en modalidad presencial y mediante videoconferencia a través de las direcciones distritales, así como a distancia, mediante el aula virtual "Formación de Participación Ciudadana Interactiva" (Fopci).

De esta forma, el IECM cumple con la obligación de capacitar, crear contenidos, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.

La Ley de Participación Ciudadana de la CDMX tiene como dos de sus cinco ejes rectores, la capacitación y formación para la ciudadanía, así como la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas. Además, establece que las personas que integran las Copaco y OC tienen derecho a recibir capacitación en materia de Participación Ciudadana y de Presupuesto Participativo.

serieys@hotmail.com

2024-06-30

Impartirá IECM curso sobre la cultura de la legalidad

Autor: Víctor Barrera

Género: Nota Informativa

<https://libertador.mx/2024/06/30/impartira-iecm-curso-sobre-la-cultura-de-la-legalidad/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México impartirá en el mes de julio el curso "Cultura de la Legalidad y Fomento a la Rendición de Cuentas" con el que busca reforzar los conocimientos en materia de cultura de la legalidad y estado de derecho.

También buscará promover la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información pública; así como proveer a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco), Organizaciones Ciudadanas (OC) y ciudadanía en general, los elementos necesarios para elaborar una solicitud de información pública.

La elaboración de los contenidos del curso forman parte del Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general 2024, el cual tiene como propósito proveer a las y los participantes de elementos necesarios que les permita facilitar su acceso a la información pública, denunciar la corrupción, aplicar la ley y normas, así como exigir cuentas a sus autoridades.

A partir del siguiente mes y hasta mayo del 2025, el IECM realizará la edición del manual de trabajo, preparación de materiales didácticos y diseño instruccional que serán la herramienta principal para que el curso esté disponible a la ciudadanía a partir de junio de 2025 en modalidad presencial y mediante videoconferencia a través de las direcciones distritales, así como a distancia, mediante el aula virtual "Formación de Participación Ciudadana Interactiva" (Fopci).

De esta forma, el IECM cumple con la obligación de capacitar, crear contenidos, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.

2024-06-30

IECM promueve empoderamiento ciudadano

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/iecm-promueve-empoderamiento-ciudadano/>

Sashi Daniel

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) impartirá, a partir de junio del 2025, el curso "Cultura de la Legalidad y Fomento a la Rendición de Cuentas". Lo anterior, con el fin de reforzar los conocimientos en materia de cultura de la legalidad y estado de derecho; promover la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información pública; así como proveer a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco), Organizaciones Ciudadanas (OC) y ciudadanía en general, los elementos necesarios para elaborar una solicitud de información pública a través de las tecnologías de la información y la comunicación. La elaboración de los contenidos del curso forman parte del Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general 2024, el cual tiene como propósito proveer a las y los participantes de elementos necesarios que les permita facilitar su acceso a la información pública, denunciar la corrupción, aplicar la ley y normas, así como exigir cuentas a sus autoridades. A partir del siguiente mes y hasta mayo del 2025, el IECM realizará los trabajos de edición del manual de trabajo, preparación de materiales didácticos y diseño instruccional que serán la herramienta principal para que el curso esté disponible a la ciudadanía a partir del próximo año en modalidad presencial y mediante videoconferencia a través de las direcciones distritales, así como a distancia, mediante el aula virtual "Formación de Participación Ciudadana Interactiva" (Fopci). De esta forma, el IECM cumple con la obligación de capacitar, crear contenidos, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general. La Ley de Participación Ciudadana de la CDMX tiene como dos de sus cinco ejes rectores, la capacitación y formación para la ciudadanía, así como la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas. Además, establece que las personas que integran las Copaco y OC tienen derecho a recibir capacitación en materia de Participación Ciudadana y de Presupuesto Participativo.

2024-06-30

A través del programa de capacitación, IECM promueve empoderamiento ciudadano

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elcapitalino.mx/capital/a-traves-del-programa-de-capacitacion-iecm-promueve-empoderamiento-ciudadano/>

Los conocimientos en materia de cultura de la legalidad y estado de derecho; promover la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información pública; así como proveer a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco), Organizaciones Ciudadanas (OC) y ciudadanía en general, los elementos necesarios para elaborar una solicitud de información pública a través de las tecnologías de la información y la comunicación, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) impartirá a partir de junio del 2025 el curso "Cultura de la Legalidad y Fomento a la Rendición de Cuentas".

La elaboración de los contenidos del curso forman parte del Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general 2024, el cual tiene como propósito proveer a las y los participantes de elementos necesarios que les permita facilitar su acceso a la información pública, denunciar la corrupción, aplicar la ley y normas, así como exigir cuentas a sus autoridades.

A partir del siguiente mes y hasta mayo del 2025, el IECM realizará los trabajos de edición del manual de trabajo, preparación de materiales didácticos y diseño instruccional que serán la herramienta principal para que el curso esté disponible a la ciudadanía a partir de junio de 2025 en modalidad presencial y mediante videoconferencia a través de las direcciones distritales, así como a distancia, mediante el aula virtual "Formación de Participación Ciudadana Interactiva" (Fopci).

La Ley de Participación Ciudadana de la CDMX tiene como dos de sus cinco ejes rectores, la capacitación y formación para la ciudadanía, así como la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas. Además, establece que las personas que integran las Copaco y OC tienen derecho a recibir capacitación en materia de Participación Ciudadana y de Presupuesto Participativo.

2024-06-30

Impartirá IECM curso sobre la cultura de la legalidad

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://diario7noticias.com.mx/2024/06/30/impartira-iecm-curso-sobre-la-cultura-de-la-legalidad/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México impartirá en el mes de julio el curso "Cultura de la Legalidad y Fomento a la Rendición de Cuentas" con el que busca reforzar los conocimientos en materia de cultura de la legalidad y estado de derecho.

También buscará promover la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información pública; así como proveer a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco), Organizaciones Ciudadanas (OC) y ciudadanía en general, los elementos necesarios para elaborar una solicitud de información pública.

La elaboración de los contenidos del curso forman parte del Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general 2024, el cual tiene como propósito proveer a las y los participantes de elementos necesarios que les permita facilitar su acceso a la información pública, denunciar la corrupción, aplicar la ley y normas, así como exigir cuentas a sus autoridades.

A partir del siguiente mes y hasta mayo del 2025, el IECM realizará la edición del manual de trabajo, preparación de materiales didácticos y diseño instruccional que serán la herramienta principal para que el curso esté disponible a la ciudadanía a partir de junio de 2025 en modalidad presencial y mediante videoconferencia a través de las direcciones distritales, así como a distancia, mediante el aula virtual "Formación de Participación Ciudadana Interactiva" (Fopci).

De esta forma, el IECM cumple con la obligación de capacitar, crear contenidos, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.

2024-06-30

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Domingo 30 de junio de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/06/30/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-domingo-30-de-junio-de-2024/>

SN Redacción

Se han iniciado las discusiones sobre la reforma judicial en el Congreso, donde se proponen foros de análisis con especialistas y actores involucrados.

o0o-

Por última vez en la Segunda Legislatura, el Congreso de la Ciudad de México alista la realización del Parlamento Infantil y Juvenil, un ejercicio que busca la integración de las infancias para realizar políticas públicas.

o0o-

La zona metropolitana de Tampico, Madero y Altamira en Tamaulipas está enfrentando una grave crisis hídrica sin soluciones por parte del gobierno.

o0o-

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró el Día del Padre junto a Claudia Sheinbaum, presidenta electa, y aseguró que no habrá retrocesos en la transformación del país.

o0o-

El oficialismo busca aprobar la propuesta para realizar foros de discusión sobre la reforma al Poder Judicial, que serán avalados por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

o0o-

Durante una gira de trabajo por Durango, el presidente Andrés Manuel López Obrador comprometió a los gobernadores priistas de Coahuila y Durango a sumarse al programa IMSS-Bienestar.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que con Claudia Sheinbaum, virtual Presidenta electa, "no habrá retrocesos", pues seguirán los programas sociales y la transformación del país.

o0o-

La extinción del Partido de la Revolución Democrática (PRD) no es inmediata. El proceso para concluir la fase de liquidación podría tardar entre uno y tres años, pues el Instituto Nacional Electoral (INE) debe seguir un procedimiento jurídico y administrativo que suele ser prolongado.

o0o-

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, celebró que a Clara Brugada le fue reque**te**bién en el pasado proceso electoral y sea la próxima Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, porque es una mujer honesta y con convicciones.

o0o-

El coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado Rannauro, aseguró que su ex candidato presidencial, Jorge Álvarez Máynez, y su ex candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Salomón Chertorivski, se integrarán a la dirigencia colectiva del partido naranja, luego de los resultados positivos que obtuvieron durante la contienda de 2024.

o0o-

El virtual alcalde electo de Álvaro Obregón, Javier López Casarín, aseguró que, desde que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que las tendencias le favorecían, no ha tenido comunicación con la actual alcaldesa y otrora candidata a la reelección, Lía Limón.

o0o-

Tras los comicios del 2 de junio y la entrega de constancia de mayorías por parte de las autoridades electorales capitalinas, será el próximo primero de octubre cuando los alcaldes electos asuman el cargo en las 16 demarcaciones, mismas que dirigirán por los próximos tres años.

o0o-

El Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad de México, se desistió del juicio que interpuso contra la elección de la Jefatura de Gobierno, que ganó la morenista Clara Brugada Molina.

o0o-

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) ha recibido 106 juicios derivados de la jornada electoral del 2 de junio, entre los que se incluyen impugnaciones a la elección de la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales por mayoría, así como por la asignación de curules vía plurinominal.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició ayer las sesiones de renovación de las personas integrantes de las Coordinadoras de Participación Comunitaria 2024-2025 y la elección de integrantes de la Junta de Representación en las 16 alcaldías, conforme a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana.

¡Por la buena o por censura!

GABY SALIDO

Periodistas, activistas y defensores de derechos humanos han enfrentado en este sexenio condiciones de alto riesgo, solo por el hecho de ejercer su actividad.

Aunque el gobierno está obligado a garantizar las condiciones para ejercer nuestros derechos libremente, también promoverlos y respetarlos. Sin embargo en la 4T no es así.

México es considerado, a nivel mundial, un lugar de alto riesgo para quienes hoy ejercen periodismo o se dedican a actividades relacionadas con la información; lo grave es la omisión y complicidad del propio gobierno.

Solamente por no estar de acuerdo y no coincidir con la línea oficialista, quienes deciden alzar la voz, en el menor de los casos enfrentan campañas de desprestigio, orquestadas en su contra desde el púlpito mañanero.

Lo que termina poniendo en riesgo la diferencia de opinión y la libertad de expresión, pues quienes no coincidan con Morena y el gobierno, corren el riesgo de ser censurados, incluso quienes lo hagan en ejercicio de un cargo.

Reconocer y respetar la pluralidad de ideas, es al mismo tiempo el origen y la finalidad de una sociedad democrática como la nuestra. Sin embargo para Morena, en la [CDMX](#) no hay lugar para quienes no son afines o piensen distinto.

El caso más reciente ocurrió a causa de la elección del mes pasado: una Consejera del [Instituto Electoral](#), votó en contra del Acuerdo por el que se asignan diputaciones plurinominales, que permitía sobre representación a Morena.

Pensar distinto y alzar la voz, no causó simpatía al interior de ese partido, y desde el 14 de junio se anunció una denuncia en su contra señalando tráfico de influencias y conflicto de interés.

Argumentan que la Consejera debió abstenerse de votar el acuerdo, pues una persona que tiempo atrás trabajó con ella como asesora, está en la lista, por lo que le acusan de cometer "faltas graves en el ejercicio de su cargo".

Con ávido deseo de llamar la atención de su líder moral, replican la persecución política y el señalamiento a la Consejera, comenzando con una campaña de desprestigio a su trayectoria.

Sin embargo, en su burdo intento ejercen violencia.

Tratándose de Morena, cualquier argumento cede a las verdaderas intenciones: censurar a quien opinó distinto y ejerciendo su función evidenció su desacuerdo con la forma de asignar más diputados al partido oficial.

Si el objetivo no era tomar represalias, por que realizar desde el Grupo Parlamentario en el Congreso de la Ciudad, una conferencia de prensa con el único fin de anunciar el respaldo para el proceso que se siga en contra de la Consejera.

Poner en duda su trayectoria, es un intento por menoscabar su reputación, ejerciendo de forma directa, violencia política al impedir que la Consejera realice manifestaciones en contra del partido oficialista en ejercicio y obligación de su cargo.

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la [CdMx](#)



¡Por la buena o por censura!



Gaby Salido

Periodistas, activistas y defensores de derechos humanos han enfrentado en este sexenio condiciones de alto riesgo, solo por el hecho de ejercer su actividad.

Aunque el gobierno está obligado a garantizar las condiciones para ejercer nuestros derechos libremente, también promoverlos y respetarlos. Sin embargo en la 4T no es así.

Lo que termina poniendo en riesgo la diferencia de opinión y la libertad de expresión, pues quienes no coincidan con Morena y el gobierno, corren el riesgo de ser censurados, incluso quienes lo hagan en ejercicio de un cargo.

Reconocer y respetar la pluralidad de ideas, es al mismo tiempo el origen y la finalidad de una sociedad democrática como la nuestra. Sin embargo para Morena, en la CdMx no hay lugar para quienes no son afines o piensen distinto.

El caso más reciente ocurrió a causa de la elección del mes pasado: una consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México votó en contra del acuerdo por el que se asignan diputaciones plurinominales, que permitía sobrerrepresentación a Morena.

Pensar distinto y alzar la voz, no causó simpatía al interior de ese partido, y desde el 14 de junio se anunció una denuncia en su contra señalando tráfico de influencias y conflicto de interés.

Argumentan que la consejera

debió abstenerse de votar el acuerdo, pues una persona que tiempo atrás trabajó con ella como asesora, está en la lista, por lo que le acusan de cometer "faltas graves en el ejercicio de su cargo".

Con ávido deseo de llamar la atención de su líder moral, replican la persecución política y el señalamiento a la consejera, comenzando con una campaña de desprestigio a su trayectoria.

Sin embargo, en su burdo intento ejercen violencia.

Tratándose de Morena, cualquier argumento cede a las verdaderas intenciones: censurar a quien opinó distinto y ejerciendo su función evidenció su desacuerdo con la forma de asignar más diputados al partido oficial.

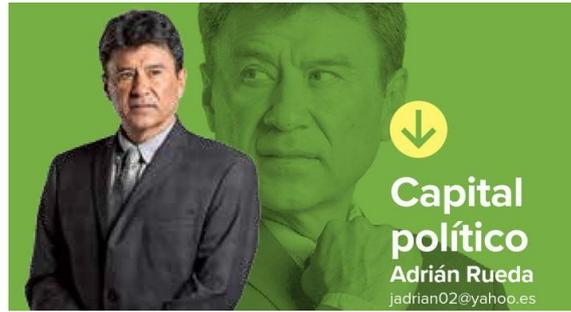
Si el objetivo no era tomar represalias, por que realizar desde el Grupo Parlamentario en el Congreso de la ciudad, una conferencia de prensa con el único fin de anunciar el respaldo para el proceso que se siga en contra de la consejera.

Poner en duda su trayectoria, es un intento por menoscabar su reputación, ejerciendo de forma directa, violencia política al impedir que la consejera realice manifestaciones en contra del partido oficialista en ejercicio y obligación de su cargo.

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la CdMx

Una consejera del Instituto Electoral, votó en contra del acuerdo por el que se asignan diputaciones plurinominales, que permitía sobrerrepresentación a Morena.





No se ve tersa la transición en alcaldías

Quienes crean que con la oficialización de los resultados en las alcaldías locales concluye el pleito entre la 4T y la oposición, se equivocan: viene lo más complicado, que es la entrega-recepción en cada gobierno.

Los alcaldes de oposición que perdieron sufrirán un poco más, ya que el alud de votos que obtuvo Morena en las elecciones les garantiza, no sólo el control del Congreso de la CDMX, sino también el de los órganos revisores y sancionadores de la administración pública.

Y es que quienes lleguen como alcaldes buscarán hasta debajo de las piedras cualquier anomalía de sus antecesores, para mantenerlos *a raya* o incluso ir por ellos a través de investigaciones sobre el uso que hicieron del presupuesto.

Un ejemplo es La Magdalena Contreras, donde **Fernando Mercado** venció a **Luis Gerardo El Güero Quijano**, con quien tiene serias diferencias, pues el ganador se quejó en campaña de que su contrincante se metió con la familia, y eso no se lo va a perdonar.

Hace algunos años ambos eran compañeros y amigos. Lucharon juntos por la conquista de ese territorio, bajo las siglas del PRI, y se turnaron una curul en la bancada tricolor de Donceles.

Previo al proceso de 2018 rompieron; **Mercado** brincó a Morena siendo alcalde priista y ahí quedó declarada la guerra. Su rivalidad se acrecentó en 2021, cuando **Quijano** ganó la alcaldía y se dedicó a dismantelar cualquier vestigio de su excamarada.

Pero, tres años después, el destino los llevó a ser rivales directos en la lucha por la alcaldía. Todo apuntaba a que **El Güero** refrendaría su mandato, y acrecentó los ataques en contra de **Mercado**; la lucha ya no era sólo política, sino también personal.

Al final, el morenista ganó, y se prevé que ahora sea él quien persiga a su excompañero para desterrarlo no solamente de La Magdalena Contreras, sino incluso pida auditar su administración, al fin que los órganos sancionadores están en manos del oficialismo.

Y eso incluye la Contraloría, la Auditoría Superior y hasta la Fiscalía General de Justicia de la capital.

Una situación similar se podría presentar en Tlalpan, donde **Alfa González** no pudo reelegirse y cayó ante **Gabriela Osorio**. Quizás ahí el tema no sea directamente contra **Alfa**, pero como dejó entrar a **Jesús Zambrano** y su clan para *pellizcar* el presupuesto, igual se la cobran.

Sobre todo porque **Zambrano** y lo que queda de *Los*

Chuchos quieren asentarse en la CDMX –donde no son bien vistos por el gobierno– tras perder su registro nacional. Ninguno de ellos alcanzó curul para escudarse en el fuero, y la 4T tiene la oportunidad de darles la estocada final.

Pero también hay que poner ojo en la entrega-recepción entre morenistas, pues, por ejemplo, en Iztacalco nunca hubo química entre la ganadora, **Lourdes Paz**, y su antecesor, **Armando Quintero**, quien no la apoyó del todo, pues jamás fue su candidata.

Si bien es difícil que **Lourdes** pudiera corretear a **Quintero**, sí le puede pegar donde más le duele: que les cierre la llave a sus negocios en esa alcaldía.



CENTAVITOS...

Un asunto que sigue dando vueltas en Donceles es la asignación final de plurinominales a Morena, y varios guindas hacen *chonguitos* con los dedos para que el Instituto Electoral de la CDMX no regrese a su decisión inicial de concederle sólo dos espacios y no siete, lo que dejaba fuera a **Valentina Batres**, **Pedro Haces Lagos** y **Elizabeth Mateos**, entre otros. Dicen que, en una de éstas, los tribunales pueden tomar la decisión salomónica, de darle al menos cuatro a la 4T y tres a la oposición.

La Contraloría,
la Auditoría
Superior
y hasta la FGI
de la capital
están en manos
del oficialismo.

